

## PROGRAMA CONJUNTO CONACYT-FUNED 2015

### CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE CALIDAD EN EL EXTRANJERO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el propósito de consolidar capacidades regionales y nacionales que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para contribuir al progreso del país y al incremento de la competitividad, y de conformidad con las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), específicamente del “Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel”

#### CONSIDERANDO

Que la Fundación Mexicana para la Educación, la Tecnología y la Ciencia (FUNED) es una asociación civil sin fines de lucro cuyo objetivo es, entre otros, fomentar el desarrollo de la educación de alto nivel, con reconocimiento internacional, para la formación de líderes mexicanos. Para tal fin se ha propuesto colaborar con CONACYT en el desarrollo de un programa de formación de recursos humanos de alta calidad para aquellas personas de nacionalidad mexicana interesadas en llevar a cabo estudios de posgrado en el extranjero.

Para el cumplimiento de tales propósitos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con la Fundación Mexicana para la Educación, la Tecnología y la Ciencia (FUNED)

#### CONVOCAN

A profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de maestría en las áreas del conocimiento establecidas en la presente convocatoria, a participar en el proceso de selección para obtener una beca por parte de CONACYT y un crédito por parte de FUNED, de conformidad con el [Reglamento de Becas del CONACYT](#) y con la normatividad aplicable de FUNED.

#### BASES

Se considerarán preferentemente solicitudes de beca para realizar estudios de posgrado en alguna de las universidades con las que el CONACYT tiene firmado un [convenio de colaboración](#), o para aquellas que a nivel institución aparecen en los 200 mejores lugares de las clasificaciones internacionales reconocidas o las oficiales del país de ubicación de la universidad o uno de los mejores 100 programas.

## I. Objetivo de la beca y modalidad

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas mexicanos, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir a su desarrollo. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel Maestría en programas presenciales de tiempo completo.

## II. Grupo Objetivo

Profesionistas mexicanos, egresados de instituciones públicas o privadas, quienes conforme a la evaluación académica coordinada por el CONACYT y al resultado del estudio socioeconómico que lleve a cabo la FUNED, se hagan merecedores de recibir los apoyos otorgados por ambos organismos, en la modalidad de beca por parte de CONACYT y de crédito educativo por parte de la FUNED. Para poder hacerse acreedor al apoyo, el aspirante deberá aprobar los procesos de ambas organizaciones y de igual manera formalizar tanto la beca otorgada por el CONACYT como el crédito otorgado por la FUNED.

## III. Número de becas

Se otorgará un total de 400 becas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

## IV. Elegibilidad de los aspirantes a beca CONACYT

Profesionistas mexicanos que deseen realizar o ya estén realizando estudios de maestría en instituciones extranjeras de calidad internacional, dentro de las siguientes áreas:

- a) Administración
- b) Logística
- c) Negocios (MBA)
- d) Mercadotecnia
- e) Finanzas
- f) Comercio Exterior
- g) Hotelería y Turismo
- h) Ciencias de la Comunicación
- i) Derecho
- j) Ingenierías
- k) Políticas Públicas
- l) Arquitectura
- m) Economía

- n) Relaciones Internacionales
- h) Áreas afines a las anteriores

En todos los casos deberá de tratarse de programas presenciales convencionales de tiempo completo.

## DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente con la solicitud tendrá dos secciones: **A. Sección CONACYT** y **B. Sección FUNED**. La sección del expediente completo CONACYT deberá ser presentada en las oficinas centrales de CONACYT o en alguna de sus [Direcciones Regionales](#), en folder tamaño carta color beige, y contener, de manera impresa el formato de solicitud del CONACYT. La sección del expediente FUNED deberá ser llenada en línea (integrar el expediente de forma electrónica). Para cada una de las dos secciones el aspirante deberá incluir la documentación requerida por cada institución conforme a las indicaciones descritas en las secciones A y B de la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ajustarse a lo establecido en esta convocatoria, incluyendo los documentos que en ella se refieren y los formatos correspondientes.

### SECCIÓN A. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE BECA CONACYT

El proceso de presentación de la solicitud de beca CONACYT para participar en el proceso de selección consta de 2 fases que son de cumplimiento obligatorio para considerar el registro formal de la candidatura.

#### 1. LLENADO DEL FORMATO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE BECA

Para llevar a cabo el procedimiento de llenado y envío del formato de solicitud electrónico, se deberán realizar los siguientes pasos:

**1.1.** Crear o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) disponible en el Portal del CONACYT ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)) en el apartado “Trámites y Servicios en línea” ubicado en la página principal. Este procedimiento le proporcionará un *Nombre de Usuario* y una *Clave de Acceso* que le permitirán ingresar al sistema de captura de solicitudes de la página de CONACYT.

**1.2.** Llenar correctamente el [Formato de Solicitud](#) disponible en el Portal del CONACYT. El hipervínculo le mostrará la pantalla de acceso al CVU, donde utilizando su *Nombre de Usuario* y su *Clave de Acceso* obtenido en el paso 1.1, usted deberá ingresar al sistema y continuar con los pasos siguientes:

- a) Seleccionar la opción “Inscripción a Convocatorias” en el menú que aparece en el lado izquierdo de la pantalla;
- b) En el submenú que se despliega, seleccionar “Convocatorias Becas Extranjero”;

- c) En la pantalla que se despliega seleccionar el “Grado pretendido” y pulsar el botón “Buscar convocatorias”;
- d) De la lista de convocatorias que se despliega deberá seleccionar la convocatoria “CONACYT-FUNED 2015”;
- e) Pulsar en el botón “Llenar solicitud”. En este proceso de llenado el aspirante deberá adjuntar la documentación requerida en los apartados 2.1 y 2.2 de la presente convocatoria, en formato pdf. Cada documento deberá ser escaneado de manera individual (con todas sus páginas), identificado con el nombre del documento (por ejemplo: ACTA NACIMIENTO; FORMATO SOLICITUD CONACYT; CURP; etc.), en escala de grises a 200 dpi, con un tamaño máximo de 2MB por documento. Verifique que el documento se pueda abrir para ser revisado por los evaluadores.
- f) Si desea capturar con interrupciones, deberá salvar la información capturada cada que salga de la sesión, empleando el botón “GUARDAR” ubicado en la parte inferior de la pantalla.

**1.3.** Una vez que se ha llenado el formato de solicitud en línea, deberá seleccionar la pestaña “**Firma de la solicitud**”, imprimir el formato de solicitud para su revisión, firma y escaneo correspondiente; este es el archivo que deberá anexar al formato de solicitud electrónica. Una vez que adjuntó todos los documentos requeridos deberá firmar y enviar la solicitud vía electrónica al CONACYT empleando el botón “Firmar y Enviar” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla. Este envío es la única forma de pre-registrar formalmente su solicitud en el sistema. De no cumplir este paso su expediente no podrá ser recibido.

La firma electrónica se crea ingresando a la opción “Firma electrónica” que aparece en el Menú.

**1.4.** El registro formal obligatorio de la solicitud en la presente convocatoria se realiza cuando el aspirante entrega en forma personal o a través de un representante en las oficinas del CONACYT exclusivamente el expediente completo. Sólo los expedientes que cuenten con este registro final serán considerados para el proceso de evaluación y selección. No se recibirán solicitudes que sean enviadas a través de correo normal o de servicio de mensajería.

## 2. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE FÍSICO

Presentar en la oficina sede del CONACYT o en alguna de sus [Direcciones Regionales](#), el expediente físico completo que contenga una impresión del formato de solicitud del CONACYT junto con la documentación requerida en los apartados 2.1 y 2.2, que deberá aparecer en el orden que se enlista conforme al [Instructivo para la integración del expediente](#). Asimismo, el aspirante, o su representante, entregará un CD que contenga cada documento (con todas sus páginas) escaneado en un archivo identificado con el nombre del documento (por ejemplo: ACTA NACIMIENTO; FORMATO SOLICITUD CONACYT; CURP; etc.), en formato PDF, en escala de grises a 200 dpi, con un tamaño máximo de 2MB por documento.

## 2.1. DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

**2.1.1.** Impresión del “Formato de Solicitud” de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía, de frente, tamaño infantil en blanco y negro o a color, pegada en el recuadro correspondiente.

La información de la solicitud de beca de posgrado, estará conformada por los datos ingresados en el “formato de solicitud” y las siguientes secciones del CVU:

- a) Datos personales (Obligatorio)
- b) Formación académica (Obligatorio)
- c) Experiencia profesional (De ser el caso)
- d) Formación de recursos humanos (De ser el caso)
- e) Investigación y desarrollo (De ser el caso)

Es importante que se tengan capturados los campos anteriores en el CVU antes de imprimir la solicitud que deberá incluir en su expediente.

**2.1.2.** De contar con experiencia profesional, presentar un resumen de lo más sobresaliente, en la que exponga los logros o impacto de cada actividad realizada, en una cuartilla máximo.

**2.1.3.** De haber realizado servicio comunitario (no se considera el servicio social obligatorio como parte del proceso de titulación), presentar un resumen en el que describa sus actividades, fechas de inicio y término, y logros o impacto, en una cuartilla máximo.

**2.1.4.** Carta de aceptación oficial definitiva emitida por la universidad donde se pretenden realizar los estudios de posgrado; debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el estudiante, fecha de inicio y duración de los estudios y/o término del programa (duración oficial) y la firma de la persona facultada que emite la carta. Esta carta no debe contener condicionantes de tipo académico. Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.

Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado en el extranjero deberán entregar, además de copia de la carta de aceptación, la constancia correspondiente a su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros (avalado por su asesor) que tenga al momento de entregar la solicitud.

Para el caso de estudios de maestría en países europeos, se considerarán exclusivamente los programas registrados como oficiales y que ofrezcan entre 60 y 120 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*).

En toda solicitud para programas cuya estructura implique la realización de estudios en dos o más países, el aspirante deberá demostrar: 1. El propósito académico de dicha

estancia; 2. La calidad académica de las instituciones participantes; y, 3. El dominio de la lengua de los distintos países de destino, presentando el certificado de conocimiento de la lengua conforme a lo indicado en el punto 2.1.9 de la presente convocatoria. En caso de resultar seleccionado, se le otorgará la beca de conformidad con los tiempos de duración de los estudios en cada país, situación que no podrá ser modificada una vez firmado el convenio de asignación. No se aceptarán programas que se realicen en más de dos países.

Toda solicitud para un programa de doble titulación en el que participe una institución mexicana, deberá presentarse en la convocatoria de Becas Nacionales cumpliendo con los requisitos y procedimiento correspondientes.

En caso de que la carta de aceptación esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar copia del formato original con una traducción simple a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

**2.1.5.** Información sobre el programa de posgrado seleccionado (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación). En caso de que dicha información esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

**2.1.6.** Copia de documento en que se consignen los costos de colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar.

**2.1.7. Tres** Cartas de recomendación en el Formato de Carta de Recomendación ([versión en español](#)) o ([versión en inglés](#)) diseñado por el CONACYT emitidas preferentemente por profesores o académicos reconocidos; el *currículum vitae* del recomendante es deseable (máximo en 5 cuartillas). La firma autógrafa del recomendante es indispensable para validar esta carta.

**2.1.8.** Copia de los certificados de conocimiento de idiomas:

1) En todos los casos, TOEFL con 550 puntos en la versión en papel (PBT), o sus equivalentes 213 versión computadora (CBT), 79-80 versión Internet (IBT) o IELTS de 6.0, aún si los estudios sean en algún país de habla hispana.

En el caso del examen TOEFL se acepta únicamente el certificado oficial o el institucional ITP (*Institutional Testing Program*) emitido por el *Educational Testing Service (ETS)*.

Además del certificado TOEFL, se deberá presentar el comprobante de conocimiento del idioma si los estudios son:

2) en francés: Certificado Delf B2 aprobado o TCF 4 o el nivel de dominio solicitado por el programa en la carta de aceptación.

3) en otro idioma: comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (*nivel intermedio alto*) conforme al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#).

**2.1.9.** Copia del acta de examen o del título del grado inmediato anterior obtenido y/o registrado en el CVU al que se está solicitando en la presente convocatoria. De no contar con el título o acta de examen al momento de la entrega de la solicitud, deberá presentarlo previo a la fecha de la formalización de la beca, conforme al calendario que para tal fin emita el CONACYT.

**2.1.10.** Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico obtenido y/o registrado en el CVU inmediato anterior al solicitado en la presente convocatoria, que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en la escala de 1 a 10 utilizada en México. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, deberá presentar carta de equivalencia del promedio general emitido por la institución en donde realizó sus estudios o por alguna institución mexicana acreditada para la emisión de documentos de revalidación o equivalencia, comprobando un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en la escala de 1 a 10 utilizada en México.

Se sugiere contactar a la Secretaría de Educación Pública en la Subdirección de Revalidación y Asuntos Internacionales: ([http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1\\_Direccion\\_General\\_de\\_Acreditacion](http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Direccion_General_de_Acreditacion); <http://www.sincree.sep.gob.mx/>); o a la Universidad Nacional Autónoma de México en la Subdirección de Revalidación y Apoyo Académico ([www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx)).

En el caso del aspirante que haya iniciado los estudios de posgrado en el extranjero y que no cuente con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en sus estudios del grado académico inmediato anterior, para ingresar su solicitud a una beca de CONACYT deberá presentar: además de las calificaciones del grado inmediato anterior, copia del comprobante de las calificaciones de un ciclo completo del grado que está cursando emitido por la oficina de servicios escolares o su equivalente en la universidad en la que realiza sus estudios, en la que se registre que alcanzó un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en la escala de 1 a 10 utilizada en México.

**2.1.11.** Carta de apoyo del sector interesado en su proyecto académico. La carta puede ser expedida por alguna universidad, empresa u organización situada en México en la que se respalde al aspirante. En esta carta debe quedar manifiesto la pertinencia y la aplicación en México de los conocimientos adquiridos por el participante una vez concluidos los estudios pretendidos, pudiendo contener o no un compromiso de trabajo.

**2.1.12.** En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia del documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) en dicho financiamiento.

**2.1.13.** Copia del acuse de recibo del expediente de FUNED emitido por el sistema de la Fundación.

## **2.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

**2.2.1.** Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente) que acredite que el aspirante tiene la nacionalidad mexicana.

**2.2.2.** Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población). Se puede obtener en la dirección <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/>

**2.2.3.** En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos menores de 18 años.

**2.2.4.** Los aspirantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria y que hayan sido becarios CONACYT, deberán entregar copia de la “carta de reconocimiento” que emite el CONACYT conforme a lo establecido en el artículo 29 del [Reglamento de becas del CONACYT](#), para poder formalizar la beca.

**2.2.5.** Con el objeto de ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la entrega y recepción completa de la solicitud, ésta deberá ser presentada personalmente o a través de una tercera persona (sin necesidad de presentar carta poder), directamente en las oficinas del CONACYT. Al momento de la recepción se revisará la documentación y de estar completa, se recibirá y se entregará constancia de registro. No se recibirán solicitudes que sean enviadas a través de correo normal o de servicio de mensajería.

## **SECCIÓN B. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO FUNED**

El aspirante llenará su solicitud e integrará su expediente de forma electrónica conforme a los requisitos establecidos en la página [www.funedx.org](http://www.funedx.org).

## **3. PASOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE APOYO EDUCATIVO FUNED**

**3.1.** El aspirante se registrará en la página [www.funedx.org](http://www.funedx.org). En esta página generará su nombre de usuario y contraseña que le servirán durante el proceso del trámite con FUNED. Al momento de hacer su solicitud podrá estar radicando en México o en el extranjero.

**3.1.2.** El aspirante ingresará al sistema con su número de usuario y contraseña para registrar sus datos personales y llenar la solicitud FUNED en línea.



**3.1.3.** El aspirante integrará su expediente subiendo sus documentos en formato pdf.

**3.1.4.** El aspirante subirá en el sistema el comprobante de pago de la cuota del proceso de la solicitud de apoyo educativo. El costo del trámite para el apoyo educativo FUNED es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Depositar en Scotia Bank en la cuenta 00102530558 a nombre de FUNED, A.C. También se cuenta con la opción de realizar transferencia interbancaria con la CLABE 044180001025305584.

**3.2** El estudio socio económico será realizado por Fasee Funcionalidad Empresarial S.A. de C.V. (Grupo Fasee). Un representante de este grupo se comunicará con el aspirante para programar el estudio. Dicho estudio se hará al aspirante, al aval y al coaval (solo cuando proceda), en una sola sesión. En el transcurso de dicha sesión, el solicitante, el aval y, en su caso, el coaval, deberán mostrar al representante de Grupo Fasee la documentación original para cotejarla con el expediente electrónico.

### **3.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIR LA SECCIÓN FUNED DEL EXPEDIENTE**

**Documentos que el aspirante deberá integrar en el expediente electrónico de FUNED:**

**3.3.1.- Formato de Solicitud:** Deberá ser llenada en línea. Se sugiere al aspirante hacer una lectura completa y tener toda la documentación a la mano y digitalizada en formato pdf antes de empezar a llenar la solicitud.

**3.3.2.- Identificación:** acta de nacimiento, credencial de elector o pasaporte, RFC, CURP, documento con número de filiación del IMSS o ISSSTE. Si aplica, acta de matrimonio.

**3.3.3.- Curriculum vitae simplificado:** este documento no deberá tener una extensión mayor a una cuartilla.

**3.3.4.- Comprobante de estudios y calificaciones:** a) Título, cédula o carta de examen profesional y b) Boleta de calificaciones; promedio mínimo de 8.0 o su equivalente.

**3.3.5.- Resultados en las pruebas de admisión estandarizadas y certificados de idioma:** GMAT, GRE, TOEFL o IELTS, en caso de que la universidad los requiera.

**3.3.6.- Información de la universidad destino:** carta de aceptación, comunicación oficial de los costos y link de Internet del plan o programa de estudios.

**3.3.7.- Comprobantes de ingresos del aspirante:** dos meses de ingresos. (recibo de nómina, recibo de honorarios, contratos de arrendamiento, o recibos de REPECO) y en caso de haberla presentado, declaración anual del ISR con acuse de recibo y sello digital o del banco. Sólo cuando el aspirante reciba su salario por nómina electrónica, se aceptarán los estados de cuenta como comprobantes de ingresos.

**3.3.8 Buró de Crédito:** Reporte del Buró de Crédito, con MI Score (el mínimo aceptable son 680 puntos).

**3.3.9.- Financiamiento:** El aspirante deberá llenar con claridad los datos de los apartados de costos y financiamiento de la solicitud. Adicionalmente, cuando vaya a obtener financiamiento de otras personas o instituciones, deberá señalar cuáles son e indicar monto(s), plazo(s) y compromiso(s) de pagos mensuales o con la periodicidad que corresponda.

**3.3.10.- Documentos requeridos del aval:**

- Carta modelo firmada por el aval(es), ([Carta Modelo Aval](#)).
- Acta de nacimiento.
- Acta de matrimonio. Si el aval está casado en el régimen de sociedad conyugal, deberá de agregar una copia de la credencial del IFE o del pasaporte de su cónyuge, además de que la carta del aval también deberá estar firmada por su cónyuge.
- CURP.
- RFC.
- Documento con número de filiación del IMSS o ISSSTE.
- Credencial del IFE o pasaporte.
- Comprobantes de dos meses de ingresos (recibo de nómina, recibo de honorarios, contratos de arrendamiento, declaración anual con acuse de recibo y sello digital o del banco, o recibos de REPECO) y. en caso de haberla presentado, declaración anual del ISR con acuse de recibo y sello digital o del banco. Sólo cuando el aspirante reciba su salario por nómina electrónica, se aceptarán los estados de cuenta como comprobantes de ingresos.
- Reporte del Buró de Crédito, con MI Score (el mínimo aceptable son 680 puntos).
- Escritura del Inmueble en garantía.
- Certificado de Libertad de Gravamen. Para demostrar que el inmueble en garantía se encuentra libre de gravamen y no tener más de seis meses de su fecha de emisión por la entidad correspondiente.
- Boleta Predial del año en curso con registro impreso de pago o sello de la oficina recaudadora y/o comprobante del pago.
- Avalúo bancario de la propiedad, sólo en caso de que el inmueble no indique el valor catastral en la boleta del impuesto predial o si el aspirante y/o su aval desean demostrar que el inmueble tiene un valor superior al catastral.

**Se requiere coaval o aval adicional:**

- a) Cuando el aval es mayor a 65 años.
- b) Si el pago mensual del préstamo excede el ingreso mensual bruto del aval en 25 por ciento o más.
- c) Cuando el aval solo tiene la propiedad y no obtiene ingresos..

#### **Del coaval o aval adicional se anexará:**

- Carta del coaval (descarga aquí la [Carta del Aval Adicional](#)).
- Acta de nacimiento.
- Acta de matrimonio. Si el coaval está casado en el régimen de sociedad conyugal, deberá de agregar una copia de la credencial del IFE o del pasaporte de su cónyuge, además de que la carta del aval adicional también deberá estar firmada por su cónyuge.
- CURP.
- RFC.
- Documento con número de filiación del IMSS o ISSSTE.
- Credencial del IFE o pasaporte.
- Comprobantes de dos meses de ingresos.
- Reporte del Buró de Crédito, con MIScore (el mínimo aceptable son 680 puntos).

**3.3.11.-Cartas de recomendación y justificación:** las cartas deberán ser otorgadas por dos tipos de personas, en papel membretado: una de las autoridades o profesores de la universidad de origen (para detallar el desempeño académico del solicitante); la otra de la empresa u organización donde el solicitante preste o haya prestado sus servicios (para precisar el desempeño laboral). Las cartas deben ser de una cuartilla y evitar las simples referencias vagas y generales sobre la calidad del recomendado; son necesarios los datos concretos que permitan sustentar las afirmaciones que las cartas contengan sobre la calidad del solicitante.

#### **Justificación. Presentar la justificación de Ila solicitud en los siguientes rubros:**

- ¿Diga por qué es pertinente para México el apoyar su formación en la especialidad pretendida?
- Mencione su experiencia laboral (máximo 3 empleos) vinculada a los estudios que pretende realizar y que respalden los motivos de esta solicitud.
- Fundamente las ventajas de esta institución y programa sobre la oferta educativa mexicana.
- Planes de trabajo después de terminar sus estudios.

**3.3.12.- Verificación del Buró de Crédito:** El aspirante solicitará su reporte y el de su aval o avales, en la dirección [www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx). Deberá anexar estos reportes a los documentos requeridos (informe completo con el MiScore). Para obtener el apoyo educativo de FUNED; el aspirante, el aval y en su caso, el coaval, además de mostrar un MIScore que en ninguno de los caso podrá ser inferior a 680 puntos.

## **4. OTRAS CONSIDERACIONES**

### **El CONACYT no recibirá solicitudes en los casos en que:**

**4.1.** Se presente la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.

4.2. El aspirante no entregue copia del acuse de recibido de la solicitud de crédito expedido por FUNED.

4.3. La información de la versión enviada electrónicamente vía Internet y la contenida en el CD no corresponda a la versión impresa.

4.4. Si el aspirante cuenta ya con un grado igual o superior al solicitado que haya sido apoyado por una beca del CONACYT.

4.5. El programa sea en la modalidad a distancia, virtual, en línea, de tiempo parcial o semipresencial.

4.6. El aspirante esté registrado en un programa de posgrado en México, en cualquier modalidad, y pretenda solicitar beca para realizar parte del mismo en el extranjero.

4.7. El aspirante cuente o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin.

4.8. El aspirante presente solicitud en más de una convocatoria o proceso de selección de beca en forma simultánea en donde el CONACYT participe, ya sea para realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero.

4.9. En ningún caso el CONACYT cubrirá cursos de idioma, propedéuticos, de traslado o gastos de instalación.

4.10. La solicitud se encuentre relacionada con estudios en las áreas deportes, arte, moda, artes culinarias, cultura y disciplinas afines.

4.11. La solicitud sea para cursar un programa de posgrado que inicie en fecha posterior a marzo de 2016. De ser el caso, éstas deberán ser presentadas para ser evaluadas en los términos que se establezcan en la convocatoria del año 2016.

**FUNED considerará improcedentes las solicitudes en los casos en que:**

4.12. CONACYT no reciba la solicitud.

4.13. Se presente la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.

4.14. La información enviada electrónicamente vía Internet no coincida con la impresa que verifique el representante de Grupo Fasee.

4.15. El aspirante cuente ya con una maestría cursada en el extranjero.

4.16. El aspirante ya esté cursando el programa de maestría para el que solicita apoyos y tenga un avance de más de 50 por ciento en ese programa.

4.17. El programa sea en la modalidad a distancia, virtual, en línea, de tiempo parcial o semipresencial.

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

**El entregar toda la documentación requerida no garantiza el recibir una beca.**

Los resultados de la evaluación serán inapelables

El proceso de evaluación y selección será conducido por el CONACYT y la FUNED conforme a sus procedimientos establecidos. Para tal efecto conformarán comités evaluadores integrados por distinguidos miembros de la comunidad científica y tecnológica mexicana, quienes emitirán su dictamen con base en los siguientes:

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Calidad en la argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado pretendido; justifique la realización de un posgrado en el extranjero demostrando la relación de esta solicitud con su experiencia laboral y/o académica previa.

5.2. Sustento académico y coherencia en la trayectoria académica y/o laboral del aspirante para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado, demostrado por el aspirante a través de su historial académico o profesional.

5.3. La información presentada por el aspirante relativa a su experiencia profesional, en su caso.

5.4. Compromiso social del aspirante, para retribuir a nuestra sociedad al término de sus estudios; se hará una evaluación basada en las evidencias de trabajo comunitario que el aspirante aporte, y sus logros en este aspecto.

5.5. Solidez del plan de reinserción a los sectores sociales o productivos nacionales -a la conclusión de sus estudios- soportado por una carta de interés, y en su caso, compromiso de trabajo emitida por la instancia interesada en su proyecto académico.

5.6. Se dará prioridad a las solicitudes cuyo programa de estudios se clasifique dentro de las áreas comprendidas en el apartado IV de la presente Convocatoria.

5.7. Durante el proceso de selección se dará preferencia a aquellas solicitudes que contemplen realizar estudios en alguna universidad con la que el CONACYT tenga firmado un [convenio de colaboración](#).

5.8. Se considerará la posición de la Universidad propuesta cuando ésta se encuentre entre las 200 mejores a nivel mundial de acuerdo con las [clasificaciones internacionales reconocidas](#), o bien cuando el programa correspondiente sea uno de los mejores 100 a

nivel mundial. En su caso, se tomará en cuenta la posición de la institución de conformidad con los mecanismos de evaluación de la calidad reconocidos en cada país, de acuerdo con lo mencionado en las bases de la presente convocatoria.

Asimismo, para posgrados ofrecidos por organismos o instituciones especializados o por centros de investigación, se considerará la calidad del posgrado y del claustro de profesores.

**5.9.** La condición socioeconómica del aspirante, valorada según el resultado del estudio socioeconómico llevado a cabo por FUNED, y teniendo en cuenta el costo del programa de que se trate, la demás información que FUNED solicite y la entrevista que lleve a cabo. Esta información será compartida por FUNED con CONACYT para determinar los apoyos que correspondan y que serán formalizados en los convenios que el becario celebre respectivamente con CONACYT y FUNED.

**5.10.** Resultado de la entrevista realizada por FUNED.

**5.11.** Se considerarán los programas cuya duración sea igual o mayor a 9 meses de duración.

## **6.- FORMALIZACION**

La formalización consiste en la suscripción del Convenio de Asignación de Beca y documentación complementaria, incluyendo la carta de asignación de beca, donde se establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, así como los instrumentos de crédito aplicables de FUNED, conforme a la normativa que corresponda.

### **FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT ([Documentos necesarios para la formalización](#))**

**6.1.** Los cambios en el estado civil del becario o en el número de dependientes, no modificarán en forma automática los compromisos de CONACYT establecidos en el convenio de asignación, solamente se modificarán por causa de fuerza mayor debidamente justificados.

**6.2.** Durante la formalización, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la carta de asignación de beca, que le será útil para que el becario realice la gestión de visado ante la Embajada correspondiente de manera directa. Para poder activar la beca en el sistema e iniciar el suministro del apoyo, es obligatorio que el CONACYT haya recibido los documentos de formalización correspondientes firmados por el beneficiario o su representante y una copia de la visa emitida por el gobierno del país en donde realizará los estudios para los cuales se le otorgó la beca.

**6.3.** CONACYT, salvo lo establecido en el párrafo anterior, no intervendrá con la representación del país anfitrión en gestión alguna relativa a la situación migratoria del becario, quedando bajo su absoluta responsabilidad los trámites correspondientes.

**6.4.** De igual forma, durante el proceso de formalización, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la documentación bancaria necesaria para recibir el depósito del apoyo económico que el Consejo le otorgue.

**El CONACYT no formalizará el apoyo al aspirante seleccionado en los siguientes casos:**

**6.5.** Cuando el aspirante esté registrado aún como becario nacional del CONACYT. Para salvar esta condición, el aspirante deberá entregar, dentro de su expediente copia de su acta de examen de grado para el cual se le otorgó dicha beca.

**6.6.** Cuando el aspirante presente adeudos o incumplimiento de obligaciones respecto de compromisos asumidos con CONACYT derivados de una beca apoyada con anterioridad.

En los dos casos anteriores, el aspirante deberá presentar la [Carta de Reconocimiento](#)” o la [Carta de No Adeudo](#) expedida por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPYB).

#### **FORMALIZACIÓN DEL APOYO EDUCATIVO FUNED**

**6.7.** El otorgamiento del Apoyo Educativo se formalizará conforme a los procedimientos establecidos por FUNED en su página de internet.

**6.8.** El candidato podrá consultar su resultado con sus códigos de usuario y contraseña den el sistema de FUNED. .

**6.9.** Si el candidato acepta el apoyo, a través del sistema FUNED podrá obtener los documentos que deberán firmar y rubricar cada una de las hojas, según corresponda, él, el (los) aval(es) y/o en su caso el coaval. Solo se recibirán los documentos con firmas originales, no se aceptarán si están incompletos.

**6.10.** Para situar los fondos al becario será necesario que, en el sistema, capture los datos de su cuenta bancaria del país en donde realizará sus estudios

**6.11.** No se atenderán las solicitudes cuyo programa de posgrado inicie en fecha posterior a marzo de 2015; de ser el caso éstas deberán ser presentadas en los términos que se establezcan en la convocatoria de 2015.

## 7. COMPROMISOS

### 7.1. Compromisos de CONACYT:

Las becas podrán cubrir total o parcialmente alguno o algunos de los siguientes rubros:

- Apoyo para la manutención mensual del becario, con base al tabulador autorizado y publicado en la página de CONACYT ([tabulador oficial](#)). En caso de que el becario cuente con un apoyo adicional, se hará un ajuste para que no rebase un monto igual a dos veces el tabulador establecido por CONACYT. En caso de que el solicitante se haya casado en el extranjero y/o cuente con dependientes nacidos en el extranjero, deberá presentar copia del acta de matrimonio y/o de nacimiento apostillada por la autoridad mexicana competente para que se apliquen los tabuladores de casado y/o con dependientes. En el caso de dos becarios CONACYT casados, recibirán el monto de solteros mientras ambos estén vigentes.
- Apoyo para el pago de colegiatura por hasta 76,800.00 (setenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos, libras o euros, según corresponda a la divisa de apoyo conforme al país de destino. Los montos de colegiatura en todas las convocatorias 2015, se asignarán conforme al tipo de cambio del día en que se publique la primera lista de resultados de las convocatorias 2015.
- Apoyo para seguro médico y, en su caso, para dependientes económicos directos que acompañen al becario al país en donde realizará sus estudios, con base en el [tabulador oficial](#) del CONACYT.
- La selección de instituciones, programas, proyectos y personas destinatarios de los apoyos del CONACYT se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, el CONACYT, en la asignación de recursos a los beneficiarios, se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social.

### 7.2. Compromisos de FUNED

- Otorgar los fondos dentro de los términos y límites de crédito establecidos o apoyar a opción del aspirante, la gestoría ante las instituciones integrantes del sistema financiero mexicano con quienes FUNED tiene convenios, el otorgamiento de créditos en pesos a tasa fija. Estarán disponibles un máximo de 50 créditos bajo este esquema.
- En este caso, el aspirante deberá cumplir con las condiciones establecidas por la institución para el otorgamiento del crédito.



- En caso de que la institución rechace la solicitud de crédito el aspirante podrá optar por los apoyos tradicionales de FUNED.

**Los montos máximos a otorgar serán:**

- Para maestrías de 1 año: **hasta** USD 15,000.00 (quince mil dólares 00/100 de los EUA).
- Para maestrías de 2 años: **hasta** USD 25,000.00 (veinticinco mil dólares 00/100 de los EUA).

En ambos casos, FUNED aprobará el monto del apoyo que se otorgue al becario; en ningún caso podrá exceder 40% del costo total de la maestría.

Los montos máximos señalados para ambos programas podrán ser modificados, excepcionalmente y a juicio de FUNED, cuando se trate de aspirantes que por su condición socioeconómica pudieran requerir de apoyos complementarios. El procedimiento de selección de estos beneficiarios estará apegado a lo establecido en la presente convocatoria. Una vez recibida la solicitud del candidato por parte de FUNED y que este cumpla en tiempo y forma el llenado de su expediente, FUNED hará un análisis de los candidatos cuyas condiciones socioeconómicas sean indicativas de que requieren de estos apoyos complementarios. En el proceso de la entrevista al candidato, FUNED determinará si este cumple con los requisitos para obtener este beneficio. Para efectos de este apoyo complementarios, tendrán preferencia los candidatos provenientes de instituciones de educación superior públicas y de los centros públicos de investigación.

**7.3. Compromisos del aspirante y/o Becario:**

- Presentar la solicitud y documentación requerida en los tiempos y forma establecidos.
- Suscribir el convenio de asignación de beca dando cumplimiento a las obligaciones que del mismo deriven, así como a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT, la [Guía del becario](#) la normatividad de FUNED y demás disposiciones aplicables.
- Sujetarse a los procedimientos de evaluación, formalización y seguimiento que establezcan el CONACYT y la FUNED.
- Durante su estancia en el país anfitrión, respetar la legislación, normativa, usos y costumbres del mismo, manteniendo en alto la calidad y prestigio internacional de los becarios del CONACYT y FUNED.
- Realizar estudios presenciales convencionales, como alumno regular en el programa de posgrado.

- Cumplir con los tiempos señalados en el cronograma de trabajo de su programa de estudios.
- Subir al sistema FUNED el reporte oficial de calificaciones y/o constancia de estudios a la mitad del periodo de la maestría.
- En caso de suspender sus estudios durante la vigencia de la beca, avisar a CONACYT y a FUNED inmediatamente.
- Al término del programa de estudios, deberá acreditar su regreso a México para contribuir al desarrollo nacional, conforme a lo establecido en los artículos 19, fracción IX y 28 del Reglamento de Becas del CONACYT.
- De manera obligatoria, todo becario al concluir su programa de estudios deberá tramitar su [carta de reconocimiento](#) ante el CONACYT.
- Dar reconocimiento o el debido crédito público al CONACYT y a la FUNED como sus patrocinadores, en los productos generados durante sus estudios incluyendo la tesis de grado.
- Pagar a FUNED el monto recibido por concepto de Crédito conforme a las condiciones que se acuerden entre el becario y FUNED y atendiendo a las disposiciones normativas que la rigen.
- Las demás que establezcan la convocatoria, el Convenio de Asignación de Beca, el Reglamento de Becas del CONACYT y cualquier otra disposición legal y administrativa aplicable.

#### 7.4. Compromiso del tutor o asesor de tesis del estudiante.

- Enviar a la Dirección de Becas del CONACYT las evaluaciones sobre el desempeño del becario durante sus estudios y/o proyecto de investigación, de acuerdo con el procedimiento que establezca el CONACYT.
- Informar al CONACYT cualquier situación extraordinaria en el desempeño del becario.

## 8. OTRAS CONSIDERACIONES

**8.1.** Los apoyos que se asignen estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del CONACYT para el programa de becas.

**8.2.** Las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia ulterior y serán firmes e irrevocables.

**8.3.** La información que se presente por parte de la institución o del aspirante, se proporcionará en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**8.4.** En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los beneficiados con motivo de la presente convocatoria, serán incorporados al padrón de becarios publicado en la página electrónica del CONACYT.

**8.5.** En caso de que se proporcione información falsa o apócrifa, se procederá a cancelar el apoyo y ejercer las acciones y sanciones correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

**8.6.** Los asuntos no previstos o los casos de duda en la interpretación y/o aplicación de la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas y por la Dirección Ejecutiva del FUNED.

**8.7** Es obligación del gobierno federal y sus servidores públicos administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.

**8.8.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Selección y Evaluación de los Términos de referencia y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

Igualmente, los beneficiarios deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que le son otorgados para el debido cumplimiento de los fines para los cuales les fue otorgado.

Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

## 9. CALENDARIO 2015

### PRIMER PERIODO 2015

<b>Publicación de convocatoria</b>	16 de febrero de 2015
------------------------------------	-----------------------

<b>Formato de solicitud electrónico disponible a partir de:</b>	18 de febrero de 2015
<b>Periodo de recepción de solicitudes</b>	13 de febrero al 24 de abril
<p>Los aspirantes que tengan la documentación requerida completa podrán entregar la solicitud a partir del 16 de febrero de 2015. Sólo para los aspirantes que entreguen la solicitud en la última semana del periodo de recepción, deberán considerar las siguientes fechas de entrega de acuerdo con la primera letra de su apellido paterno:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>A-C 20 de abril de 2015</b></li><li>• <b>D-G 21 de abril de 2015</b></li><li>• <b>H-M 22 de abril de 2015</b></li><li>• <b>N-R 23 de abril de 2015</b></li><li>• <b>S-Z 24 de abril de 2015</b></li></ul>	
<b>Publicación de los Resultados y del Calendario de Formalización</b>	22 de mayo de 2015
<p style="text-align: center;"><b>Inicio de la beca</b></p> <p>Para los aspirantes a beca que se postulen en este primer periodo, el inicio del apoyo será a partir de septiembre 2015 o del inicio del periodo escolar y/o lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados.</p> <p>Cuando el aspirante haya iniciado su programa de estudios previamente a la asignación de la beca, ésta sólo cubrirá el periodo faltante para concluirlos de acuerdo al tiempo oficial de estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el <a href="#">Reglamento de Becas CONACYT</a>.</p> <p>No se asignaran becas por un periodo menor a 6 meses de vigencia.</p>	

### **SEGUNDO PERIODO 2015**

<b>Publicación de convocatoria</b>	16 de febrero de 2015
<b>Formato de solicitud electrónico disponible a partir de:</b>	29 de abril de 2015

<b>Periodo de recepción de solicitudes</b>	29 de abril al 19 de junio de 2015
<p>Los aspirantes que tengan la documentación requerida completa podrán entregar la solicitud a partir del 29 de abril de 2015. Sólo para los aspirantes que entreguen la solicitud en la última semana del periodo de recepción, deberán considerar las siguientes fechas de entrega de acuerdo con la primera letra de su apellido paterno:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>A-C 15 de junio de 2015</b></li><li>• <b>D-G 16 de junio de 2015</b></li><li>• <b>H-M 17 de junio de 2015</b></li><li>• <b>N-R 18 de junio de 2015</b></li><li>• <b>S-Z 19 de junio de 2015</b></li></ul>	
Publicación de los Resultados y del Calendario de Formalización	17 de julio de 2015
<p><b>Inicio de la beca</b></p> <p>Para los aspirantes a beca que se postulan en este segundo periodo, el inicio del apoyo será a partir de septiembre 2015 o del inicio del periodo escolar y/o lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados o a partir de enero de 2016 de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.</p> <p>No se asignarán becas cuyo programa de estudios inicie después de marzo de 2016.</p> <p>Cuando el aspirante haya iniciado su programa de estudios previamente a la asignación de la beca, ésta sólo cubrirá el periodo faltante para concluirlos de acuerdo al tiempo oficial de estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el <a href="#">Reglamento de Becas CONACYT</a>.</p> <p>No se asignaran becas por un periodo menor a 6 meses de vigencia</p>	

### **TERCER PERIODO 2015**

<b>Publicación de convocatoria</b>	16 de febrero de 2015
------------------------------------	-----------------------

<b>Formato de solicitud electrónico disponible a partir de:</b>	24 de junio de 2015
<b>Periodo de recepción de solicitudes</b>	24 de junio al 28 de agosto de 2015
<p>Los aspirantes que tengan la documentación requerida completa podrán entregar la solicitud a partir del 30 de junio de 2015. Sólo para los aspirantes que entreguen la solicitud en la última semana del periodo de recepción, deberán considerar las siguientes fechas de entrega de acuerdo con la primera letra de su apellido paterno:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>A-C 24 de agosto de 2015</b></li><li>• <b>D-G 25 de agosto de 2015</b></li><li>• <b>H-M 26 de agosto de 2015</b></li><li>• <b>N-R 27 de agosto de 2015</b></li><li>• <b>S-Z 28 de agosto de 2015</b></li></ul>	
<b>Publicación de los Resultados y del Calendario de Formalización</b>	2 de octubre de 2015
<p style="text-align: center;"><b>Inicio de la beca</b></p> <p>Para los aspirantes a beca que se postulan en este tercer periodo, el inicio del apoyo será a partir enero de 2016 de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.</p> <p>No se asignarán becas cuyo programa de estudios inicie después de marzo de 2016.</p> <p>Cuando el aspirante haya iniciado su programa de estudios previamente a la asignación de la beca, ésta sólo cubrirá el periodo faltante para concluirlos de acuerdo al tiempo oficial de estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el <a href="#">Reglamento de Becas CONACYT</a>.</p> <p>No se asignaran becas por un periodo menor a 6 meses de vigencia.</p>	

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones jurídicas derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases.

Los aspirantes a beca que no cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán presentar su candidatura.

Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección, la entrega de la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza recibir una beca.

## INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD DE BECA DEL CONACYT

### Departamento de Asignación de Becas al Extranjero

[ajimenez@conacyt.mx](mailto:ajimenez@conacyt.mx)  
[zhernandez@conacyt.mx](mailto:zhernandez@conacyt.mx)

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.** en el teléfono 5322 7700 extensiones 1213, 1518.

### INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DEL APOYO EDUCATIVO FUNED

[www.funedx.org](http://www.funedx.org)  
[ggodinez@funedx.org](mailto:ggodinez@funedx.org)  
[funedx@funedx.org](mailto:funedx@funedx.org)

Horario de atención: **lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.** en el teléfono 5292-2565.

### ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE CONACYT

En la Oficina sede del CONACYT o bien en las [Oficinas de las Direcciones Regionales](#)

Horario de recepción de solicitudes: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

**Responsable de la convocatoria**  
Dirección Adjunta de Posgrado y Becas  
CONACYT